

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: 1 de abril al 31 de mayo de 2025

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	980 de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	<i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
NIT	892.099.105-7
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	\$ 7.844.663.022
PLAZO	Catorce (14) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE INICIO	20/09/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	19/11/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	En ejecución (19/11/2025)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA DUARTE CÁCERES		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Directora de Política y Regulación		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	Natalia Duarte Cáceres	20/09/2024	Actualmente

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 27		Fecha: 23/08/2024	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA		
Alcance del Proyecto:	Suministro e Instalación <ul style="list-style-type: none">- Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante.- Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4")- Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s- Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada.- Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada.- Red de distribución, 4104 m, en PVC (3") Interventoría obra y suministros Fortalecimiento Institucional Interventoría Fortalecimiento institucional Seguimiento MVCT 2%		
Impacto del Proyecto:	A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

	809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.
--	--

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO.	MPO.	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	\$ 0	\$ 0	\$ 6.788.739.550
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	\$ 0	\$ 0	\$ 614.350.448
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	\$ 0	\$ 0	\$ 231.139.596
Interventoría	\$ 56.616.506	\$ 0	\$ 0	\$ 56.616.506
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 153.816.922	\$ 0	\$ 0	\$ 153.816.922
TOTAL	\$ 7.844.663.022	\$ 0	\$ 0	\$ 7.844.663.022
% Participación	100%	\$ 0	\$ 0	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 7.844.663.022 Municipio: \$ 7.690.846.100 Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto) CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA

4.3. Desembolsos

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 0

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría	\$ 56.616.506	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$7.690.846.100		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO	VALOR
	No. Contratos: Obra Civil <input type="text" value="1"/> Interventoría <input type="text" value="1"/>	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	- %
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)	\$ 7.690.846.100
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	\$7.689.643.283
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$0
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	\$1.202.817
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$7.689.643.283

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	\$0

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	\$0
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	\$1.202.817
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$7.689.643.283
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	\$0

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

7.1. GENERALIDADES DEL CONVENIO 980 DE 2024

Del 17 al 19 de septiembre de 2024 el MVCT realizó evento de socialización del proyecto a la comunidad, en compañía del municipio.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) Nro. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó, mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del CUR 980 de 2024.

7.2. GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

- Contrato de Obra y Fortalecimiento Institucional

El proceso de selección para la ejecución de la obra fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I, el 20 de febrero de 2025, bajo el nro. **LP-SPM-003-2025**, con el objeto de contratar la "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Posteriormente, el 23 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 245 con la empresa **CONSORCIO RED GUAINIA**, NIT: 901937637-1, representada legalmente por el señor TOBIAS BELTRAN ÁVILA, con CC No. 1.121.861.486 de Villavicencio, por un valor de \$ 7.019.179.368 y un plazo de ejecución de dieciséis

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

(16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

- **Contrato de Interventoría de Obra y Fortalecimiento Institucional**

El proceso de selección para la interventoría fue publicado por el municipio de Inírida en el SECOP I, el 05 de marzo de 2025, bajo el nro. **CMA-SPM-002-2025**, con el objeto de contratar la *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCÓN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"*.

Posteriormente, el 22 de abril de 2025, el municipio suscribió contrato de obra nro. 242 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025**, NIT: 901935667-3, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES CANDANOZA REY, con CC No. 79.983.947 de Bogotá, por un valor de \$ 670.463.915 y un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 12 de mayo de 2025.

- **Instrumento Fiduciario**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024, en su cláusula décima tercera, establece:

"INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS: Las PARTES acuerdan que los recursos serán administrados a través de un instrumento fiduciario constituido por el EJECUTOR, cuyos costos fijos, rendimientos negativos y demás gastos derivados por su administración, serán asumidos con sus propios recursos. En este marco, el desembolso de los aportes como apoyo financiero que sean otorgados se realizarán a la cuenta bancaria establecida en el contrato fiduciario"

El municipio publicó el proceso de licitación pública **No. LP-SAF-01-2025** el 6 de febrero de 2025 en el SECOP I, con el objeto *"CONTRATACIÓN UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS 980 Y 983 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE INIRIDA - DEPARTAMENTO DE GUAINIA"*. El proceso fue adjudicado y por tanto se suscribió contrato nro. 347 el 25 de abril de 2025 con la entidad FIDUCIARIA POPULAR S.A., de la cual es representante legal EVELYN CARRASQUILLA MARIN, identificada con C.C. 43877326; el tiempo de ejecución del contrato es de diecisiete (17) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual se firmó el 25 de abril de 2025.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Resumen de los procesos de obra, fortalecimiento e interventoría

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	VALOR CONTRATO
CONTRATO DE OBRA Y FORTALECIMIENTO LP-SPM-003-2025	CONSORCIO RED GUAINIA	16	23 DE ABRIL DE 2025	12 DE MAYO DE 2025	\$ 7.019.179.368
https://n9.cl/x35l2					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y FORTALECIMIENTO CMA-SPM-002-2025	UNIÓN TEMPORAL HÍDRICA 2025	16	22 DE ABRIL DE 2025	12 DE MAYO DE 2025	\$ 670.463.915
https://n9.cl/424od					
PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	
ENCARGO FIUCIARIO No. LP-SAF-01-2025	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	17	22 DE ABRIL DE 2025	22 DE ABRIL DE 2025	
https://n9.cl/al7bor					

7.3. AVANCES DURANTE PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante abril y mayo, el municipio de Inírida avanzó en la etapa precontractual para la contratación de los procesos de obra, fortalecimiento institucional, interventoría y encargo fiduciario, los cuales fueron perfeccionados los días 16 y 17 de mayo de 2025, conforme se detalla en el numeral 7.2 *GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA*, del presente informe.

Con base en el seguimiento realizado por el MVCT, así como en el marco de las reuniones sostenidas con el municipio de Inírida los días 1, 8, 22 y 29 de abril, y 6, 13, 20 y 27 de mayo de 2025, se reportan los siguientes avances en la ejecución del convenio:

a) Resultados de la Reunión de seguimiento del 1 de abril de 2025

En relación con los procesos precontractuales, el municipio informó que: i) el contrato de interventoría fue adjudicado el mismo día de la reunión (1 de abril), quedando pendiente la gestión del RUT por parte del contratista para proceder con su firma; ii) el proceso de obra se encontraba en la etapa de traslado del informe de evaluación y su adjudicación se proyectaba para el 7 de abril, el único proponente, una figura plural, había sido evaluado satisfactoriamente; y iii) en cuanto al encargo fiduciario, se habían recibido ofertas de dos fiduciarias, con adjudicación prevista para el 8 de abril.

El MVCT reiteró la necesidad de agilizar los trámites posteriores a la adjudicación, en particular aquellos ante la DIAN, con el fin de evitar retrasos en la programación del convenio.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Respecto al componente de fortalecimiento institucional, el municipio explicó que, por limitaciones de tiempo, este fue incorporado dentro del contrato de obra, a pesar de las recomendaciones previas por parte del MVCT de manejarlo de forma independiente. No obstante, el MVCT advirtió que, bajo esas condiciones, el contrato requería una supervisión más rigurosa, dado que las actividades de fortalecimiento exigen competencias especializadas. En ese sentido, se recomendó verificar que el contratista contara con personal idóneo que garantice su adecuada ejecución.

Finalmente, durante la reunión se discutió la necesidad que el ente territorial solicite una prórroga del convenio, considerando que los contratos derivados contemplan una duración mayor al plazo establecido en el convenio, pese a las recomendaciones formuladas oportunamente por el MVCT durante la revisión de los documentos precontractuales. En consecuencia, se orientó al municipio a presentar una solicitud de prórroga que incluya una justificación detallada y un cronograma debidamente ajustado.

b) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 8 de abril de 2025

El municipio informó que en el proceso de interventoría aún se encontraba pendiente la obtención del RUT por parte de la unión temporal adjudicataria, requisito indispensable para completar la minuta contractual. El municipio se comprometió a consultar con el contratista el estado del trámite ante la DIAN y a presentar un informe detallado en la siguiente reunión.

Sobre el contrato de obra y fortalecimiento institucional, se indicó que fue adjudicado el 7 de abril, aunque hubo una demora en la publicación de la resolución, la cual sería subsanada ese mismo día. Al tratarse de un consorcio, el MVCT reiteró la necesidad de agilizar el trámite del RUT y la firma del contrato, y solicitó al municipio hacer seguimiento permanente al contratista para evitar nuevas dilaciones.

En relación con el encargo fiduciario, el municipio confirmó que fue adjudicado a la FIDUCIARIA POPULAR S.A. Este encargo cubrirá dos proyectos distintos mediante cuentas independientes. El MVCT subrayó la obligación de incluir la cláusula de exención del impuesto 4x1000 en el contrato fiduciario y de gestionar con prontitud la certificación bancaria correspondiente, de cara al cumplimiento del hito para la solicitud del primer desembolso. Adicionalmente, se le aclaró al municipio que debe mantenerse una separación total de los recursos entre ambos proyectos y que no se permite ningún tipo de transferencia cruzada de fondos, ni en la ejecución, ni en los reintegros. Se indicó también que los trámites de desembolso son procesados a partir del 15 de cada mes, con un tiempo de respuesta estimado de 30 días, por lo que se recomendó al ente territorial coordinar estrechamente con la fiduciaria para alinear los flujos de pago.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Frente a los plazos del convenio, el municipio manifestó que presentaría la solicitud de prórroga una vez se firmaran todos los contratos, con base en cronogramas actualizados. El MVCT recomendó iniciar el trámite de forma anticipada como medida preventiva que permitiera garantizar la cobertura del convenio en todas las fases del proyecto, incluidos posibles imprevistos. El municipio se comprometió a definir su postura frente a este punto en la próxima reunión.

c) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 22 de abril de 2025

Desde el MVCT se recordó el compromiso de dar continuidad a los temas tratados en reuniones anteriores y se hizo énfasis en la necesidad de concretar la firma de los contratos, procurando que los tiempos de ejecución no se vieran afectados por nuevas demoras.

El municipio informó que ya había recibido los RUT de los contratistas durante la semana anterior. La minuta del contrato de interventoría fue enviada para firma el día anterior y la de obra estaría lista para su envío al día siguiente. Respecto al encargo fiduciario, se indicó que la fiduciaria había realizado observaciones, las cuales estaban siendo revisadas para proceder a la firma del documento definitivo.

Sobre la prórroga del convenio, el municipio señaló que ya había elaborado el oficio de solicitud, el cual requería la aprobación del alcalde y del supervisor del convenio. Se comprometió a entregar la solicitud formal el viernes 25 de abril, una vez se obtuvieran los vistos buenos necesarios.

Frente a los requisitos para el primer desembolso, el MVCT se comprometió a enviar al municipio una lista detallada de los documentos requeridos, incluyendo las actas de inicio y la certificación bancaria de la cuenta, exenta del impuesto 4x1000. El municipio informó que ya se encontraba en coordinación con la fiduciaria para gestionar esta certificación, pero solicitó apoyo del MVCT en caso de requerir orientación técnica durante el proceso.

La sesión concluyó con un resumen de compromisos: firma oportuna de los contratos de obra e interventoría, entrega de la solicitud de prórroga antes del 25 de abril, avance en la gestión de la certificación bancaria y recolección de documentos necesarios para el primer desembolso.

d) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 29 de abril de 2025

El municipio informó que se encontraba a la espera de las pólizas para legalizar los contratos de obra e interventoría. En cuanto al encargo fiduciario, las garantías ya habían sido recibidas y estaban en proceso de aprobación y registro presupuestal.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Durante la reunión el MVCT confirmó la recepción de la documentación remitida el 25 de abril por la entidad territorial, relacionada con la solicitud de prórroga del convenio e informó que aún estaban pendientes algunos documentos, como los certificados de antecedentes disciplinarios y el informe de supervisión actualizado. Adicionalmente, se indicó que la justificación debía ser ajustada en cuanto a fechas e incluir un cronograma del estado actual de los plazos de la contratación derivada contrastado con el término del convenio actual, frente al tiempo que se solicita como prórroga.

Finalmente, una vez más se recordó la importancia de gestionar el certificado de exención del gravamen 4x1000 para la cuenta fiduciaria y la necesidad de manejar cuentas separadas para los proyectos, aunque bajo la misma fiduciaria y se solicitó que los informes fiduciarios sean remitidos a ambas supervisiones.

e) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 6 de mayo de 2025

En la reunión se revisaron los avances relacionados con el perfeccionamiento de los contratos y la firma del acta de inicio, con base en el reporte entregado la semana anterior.

Respecto al encargo fiduciario, el ente territorial indicó que el acta de inicio ya se encontraba firmada. Asimismo, se informó que se estaba preparando un oficio dirigido a la fiduciaria para solicitar la gestión ante la Secretaría de Hacienda, de la exoneración del gravamen de movimiento financiero del 4x1000.

En cuanto al estado de los contratos, se reportó que los de obra e interventoría se encontraban en etapa de aprobación de pólizas por parte del área jurídica.

Finalmente, se reiteraron dos temas pendientes: la documentación y ajustes pendientes para la solicitud de prórroga del convenio y la preparación de la primera solicitud de desembolso, que deberá ser presentada una vez se suscriban las actas de inicio. El municipio señaló que se encontraba organizando la documentación correspondiente.

f) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 13 de mayo de 2025

En la reunión se verificaron los avances en la formalización contractual del proyecto, destacándose que las actas de inicio de obra e interventoría fueron firmadas el 12 de mayo de 2024, y confirmando que el acta de inicio con la FIDUCIARIA POPULAR S.A. se suscribió el 22 de abril de 2025. Con estos documentos suscritos, se confirmó que

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

el municipio podía iniciar el trámite para solicitar el primer desembolso. No obstante, se identificó como requisito pendiente la certificación de cuenta exenta del 4x1000, cuya gestión ha generado diferencias con la fiduciaria, la cual sostiene que corresponde al municipio realizar el trámite.

Se acordó avanzar en dos frentes paralelos: por un lado, el municipio insistirá contractualmente para que el administrador fiduciario gestione directamente la exención ante la Secretaría de Hacienda; por otro, se realizará una consulta directa a dicha Secretaría para conocer los requisitos en caso de que el trámite deba ser asumido por la entidad territorial.

En cuanto a la solicitud de prórroga del convenio, se evidenció que la justificación del tiempo adicional solicitado debía ser ajustado a partir de las fechas de suscripción de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría. El municipio se comprometió a presentar una nueva propuesta ajustada a la realidad del cronograma contractual.

Finalmente, el municipio indicó que la documentación para el primer desembolso se encontraba prácticamente lista, a excepción de la certificación de cuenta exenta del 4x1000. En ese sentido, se comprometió a remitir el 17 de mayo al MVCT, los documentos faltantes, las actas de inicio firmadas y el borrador de justificación de la prórroga.

g) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 20 de mayo de 2025

Durante la reunión se hizo un recuento de las fechas en las cuales se suscribieron los contratos de obra y fortalecimiento, interventoría y encargo fiduciario. Se revisó el estado de los compromisos pendientes relacionados con la solicitud de prórroga y el trámite de exoneración del gravamen del 4x1000, frente a lo cual el administrador fiduciario insistió en que es el municipio quien debe realizar dicha gestión.

h) Resultados de la Reunión de Seguimiento del 27 de mayo de 2024

Respecto a la solicitud de prórroga del convenio, el municipio aclaró que se encontraba esperando observaciones formales del equipo jurídico del municipio y se comprometió a enviar el documento corregido el 28 de mayo de 2025, incorporando las fechas reales de actas de inicio y plazos contractuales.

Finalmente, considerando las diferencias del municipio con el administrador fiduciario para el trámite de marcar la cuenta con la exención del 4x1000, el MVCT se ofreció a apoyar al municipio en el proceso, por lo cual se comprometió en enviar ese mismo día, un formato de ejemplo diligenciado para facilitar el proceso, con el ánimo que sea devuelto para gestionar internamente las firmas y remisión al Ministerio de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Hacienda y Crédito Público (MHCP) con la solicitud de exención. El municipio confirmó que ya contaba con el formato de la fiduciaria y que avanzaría en su completitud con los respectivos soportes. Al corte del presente informe, se encuentra a la espera del recibo de la documentación, para el trámite correspondiente al interior de esta cartera y posterior envío al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Informes de Supervisión

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

"DÉCIMA SEXTA: INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento. (negritas fuera de texto)

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO"

Durante el periodo se corroboró que el ente territorial actualizó el SIGEVAS el 3 de abril y el 4 de mayo de 2025, con los informes mensuales de supervisión de marzo y abril, respectivamente.

- Reportes Semanales

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima séptima:

DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. El EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO” (negrillas fuera de texto)

Durante el periodo de seguimiento, el MVCT corroboró que el municipio de Inírida mantuvo actualizado el aplicativo con los reportes semanales.

- **Desembolsos**

En relación con este aspecto, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*
- *Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.*
- *Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.*

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

Considerando que durante el periodo de seguimiento el municipio cumplió con las condiciones para el primer desembolso, al cierre del presente periodo el municipio avanzaba en la consolidación de la información exigida dentro del trámite, así como en la gestión, de manera conjunta con el Ministerio, en el trámite de marcar la cuenta con la exención del gravamen del movimiento financiero 4x1000.

Visitas de Campo y Reuniones de Seguimiento Virtuales

- Reunión de Seguimiento del 1 de abril de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 8 de abril de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 22 de abril de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 29 de abril de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 6 de mayo de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 13 de mayo de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 20 de mayo de 2025 (MVCT y municipio)
- Reunión de Seguimiento del 27 de mayo de 2025 (MVCT y municipio)

Correspondencia

- Correos electrónicos del 29 y 30 de abril de 2025, mediante los cuales el municipio de Inírida remite al MVCT solicitud de prórroga del convenio con los soportes correspondientes

Inconvenientes presentados

- Se identificó que el plazo de los contratos de obra e interventoría establecido por el municipio, exceden el término del convenio, por lo que el municipio de Inírida inició trámite de solicitud de prórroga del convenio, que a la fecha de corte del periodo de seguimiento se encuentra en subsanación.

Suspensiones, prórrogas, adiciones.

El convenio no ha sufrido modificaciones

Estado condiciones de financiamiento.

Para el manejo, administración y pago de la totalidad de los recursos aportados por parte del CUR 980 de 2024, suscrito entre el MVCT y el municipio de Inírida, el ente territorial constituyó un encargo fiduciario con FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Indicar la fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-27

El CUR 980 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 19 de julio de 2028

**Concepto de cumplimiento del convenio en cuanto a obligaciones y alcance.
(OBLIGATORIO)**

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Funcionalidad de las obras.

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Población beneficiada.

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Empleos generados.

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.

Indicadores.

El proyecto aún no ha finalizado. Se encuentra en ejecución.


NATALIA DUARTE CÁCERES
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN

Elaboró: Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Adriana Paola Londoño Quintero – Contratista DPR
Pedro Antonio Díaz Méndez – Contratista DPR
Revisó: Iveth Andrea Rodríguez – Contratista DPR




